

Montevideo, 1 2 DIC. 2018

<u>Visto</u>: la necesidad de implementar los concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;-----Resultando: que por Resolución Nº 6641/18 de fecha 05 de diciembre de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;-----Considerando: I) que es conveniente disponer el llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Centro Departamental Flores, U.E. 020. -----II) que previo a la apertura del período de inscripciones se realizará la designación de los respectivos tribunales de concurso;-----Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 de la Ley N.º 19.670 del 15/10/18, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a la Resolución del Directorio de ASSE N.º 6641/18 del 05/12/18;-----

El Directorio de A.S.S.E. Resuelve:

- 1) Convócase al Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director de Centro Departamental Flores, según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.------
- 2) Establécese que el período de inscripción estará comprendido entre los

eassesalud

días 28 de enero al 2	2 de febrero de 2019	
3) Comuníquese, publíc	quese en Diario Oficial, en el s	sitio Web de ASSE.
Archívese	<u>in mplementacles concurace</u>	Vista: In peocesical x
		y oresentación de pro
Res. 6795/18 jb	Carie W	
		2002 han aprobac
	Administración de los Servicios	Dra. Marlene Sica Vicepresidente Administración de los Servicios
		de Salud del Estado
res. U.E. 020		

El Directorio de A.S.S.E. Resuciver

Proyecto, para cumplir funciones de Director de Centro Departamental Flores, según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/7.018 del 05/12/2018.